

MENDOZA, **20 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1785/26 caratulado: "SEC ACADÉMICA S/ Agregar Hs. Superiores 2026- Prof Doña y Marengo".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica tramita el incremento de "**Horas de nivel Superior**" (*semanales*) a las docentes Laura Cecilia DOÑA y Natalia Lorena MARENGO, para cumplir funciones relacionadas con el cambio de Plan de Estudios de las Licenciaturas y Profesorados, asignadas oportunamente mediante resolución N° 691/25-FAD.

Que, Dirección de Personal informa que de las Declaraciones Juradas Digitales de cargos y funciones de las profesoras Laura Cecilia DOÑA y Natalia Lorena MARENGO, no se observan situaciones de incompatibilidad para acceder al incremento de las horas solicitadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar las "**Horas de nivel Superior**" (*semanales*), al siguiente Personal Docente Universitario, para cumplir funciones relacionadas con el cambio de Plan de Estudios de las Licenciaturas y Profesorados, desde el UNO (1) de marzo hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	Horas Superiores(Semanales)
25433	DOÑA, Laura Cecilia	TRES (3)
32133	MARENGO, Natalia Lorena	CINCO (5)

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas Nivel Superior

Resol. N° 131


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VERÓNICA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones propuestas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 131


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIZZANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO